Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS Y CONTROL DE NOVEDADES, EN EL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DURANTE LA VIGENCIA 2026".

Perfil Profesional Requerido:

Técnico (a) en sistemas con experiencia general mínima de Un (1) años.

Cantidad:

Un (1) Técnico (a)

Atentamente,

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal